

Bioética y ética profesional de Fisioterapia

Grado en Fisioterapia

Curso 2025/2026

UNIVERSIDAD NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Bioética y ética profesional de Fisioterapia

Titulación: Grado en Fisioterapia

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 4

Curso: 3º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: Angélica Guerrero Blázquez.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

C24. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

C33. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

C34. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.

C35. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

1.2. Habilidades y destrezas

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

H14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

H18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

1.3 Conocimientos

El estudiante al finalizar esta materia deberá conocer:

K20. El graduado conocerá el marco ético aplicable a la práctica de la Fisioterapia.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

- Conceptos fundamentales de Ética y Deontología
- Principios fundamentales de Bioética
- Problemas éticos relacionados con el comienzo de la vida
- Problemas éticos relacionados con el final de la vida
- Otros problemas éticos: Donación de órganos y experimentación humana
- Ética de la relación fisioterapeuta - paciente
- Código Deontológico de Fisioterapia
- Comités de ética

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

AF.1. Lección magistral: (32 horas) El alumnado deberá asistir a clases presenciales que consistirán en la exposición de contenidos, clases demostrativas, de carácter práctico y/o para resolución de dudas, generales y específicas.

AF.2. Tutorías: (8 horas) Las tutorías se plantean como una acción cuyo responsable directo es el profesor de cada asignatura. Se realizarán tutorías para poder orientar a los alumnos en la realización de sus actividades formativas y realizar un seguimiento adecuado en la resolución de dudas generales y otras más concretas sobre los contenidos y/o las actividades.

AF.3. Estudio individual y trabajo autónomo: (43 horas) El estudiante deberá realizar una parte del trabajo de manera autónoma. Este trabajo incluye la realización de actividades que implican búsquedas bibliográficas, revisión de material, reflexión sobre dichas referencias, redacción de trabajos escritos y la preparación de presentaciones orales.

AF.4. Actividades de aprendizaje: (17 horas) El estudiante deberá realizar las actividades que se planteen en cada asignatura, entregándolas a través de la plataforma y siguiendo las indicaciones, en cada caso, del profesor responsable de la asignatura. Estas actividades pueden ser de carácter individual o grupal. Algunos ejemplos de dichas actividades pueden ser: participación en foros, resolución de casos clínicos, planificación de evaluación fisioterapéutica, lectura y reflexión de artículos de investigación asociados al área de conocimientos de la asignatura específica, realización de informes, etc.

AF.5. Actividades de evaluación: (2 horas) Las actividades que se pueden plantear irán desde la realización de test de conocimientos y autoevaluación, hasta exámenes de desarrollo conceptual, que permitan evaluar la adquisición de los contenidos abordados en cada asignatura.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

4.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)
5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
7,0 - 8,9 Notable (NT)
9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

4.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistema de evaluación	Ponderación (mínimo-máximo)
SE.1. Participación	5%
SE.2. Trabajos y proyectos	25%
SE.3. Examen	70%

Convocatoria extraordinaria

Sistema de evaluación	Ponderación (mínimo-máximo)
SE.2. Trabajos y proyectos	30%
SE.3. Examen	70%

4.3. Restricciones

Calificación mínima
Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.
Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Asistencia
El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura
Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

4.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros…), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

5. BIBLIOGRAFÍA.

Andrade, T., y Verónica M. (2017) *Hacia una pedagogía del contacto en fisioterapia.* Colombia: UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Gómez Córdoba, A. I. (2005). *Bioética y educación: investigación, problemas y propuestas.* Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario.

GRACIA Diego (2007) Procedimientos de decisión en ética clínica. Madrid, Triacastela.

GRACIA, Diego, SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel, FEITO Lydia (2011) Bioética: el estado de la cuestión. Madrid, Triacastela.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel (2021) Bioética en ciencias de la salud. Barcelona, Elsevier.

GRACIA GUILLÉN, Diego (2018) Bioética mínima. Madrid, Triacastela.

GRACIA, Diego (2006) Como arqueros al blanco. Madrid, Triacastela.

GRACIA, Diego (2008) Fundamentos de bioética. Madrid, Triacastela.

6. DATOS DEL PROFESOR.

Puede consultar el correo electrónico de los profesores y el perfil académico y profesional del equipo docente, en:
https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-fisioterapia/#docentes